



ANUNCIO de 20 de octubre de 2023 por el que se pone a disposición del público la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto de una explotación porcina en régimen intensivo, solicitada por La Lancha de Feria, SL, en el término municipal de Peraleda del Zaucejo. Expte.: AAI23/005. (2023081541)

Para dar cumplimiento al artículo 13 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y al artículo 16, del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, se comunica al público en general que la solicitud de la autorización ambiental integrada (AAI) del proyecto de la explotación porcina en régimen intensivo solicitada por La Lancha de Feria, SL, en el término municipal de Peraleda del Zaucejo (Badajoz), podrá ser examinada, durante 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, de la avda. Valhondo, s/n., de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp.sostenibilidad@juntaex.es.

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención y Calidad Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

El proyecto de la solicitud de autorización ambiental integrada se describe a continuación:

Ubicación:

El proyecto contempla la parcela 3 del polígono 16 del término municipal de Peraleda del Zaucejo (Badajoz). Las coordenadas UTM referidas a la Zona 29 ETRS89 son las siguientes: X: 798778.52 Y: 4260685.26.

Categoría:

El proyecto está incluido en:

- La categoría 9.3.b del anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados



de la contaminación, relativa a Instalaciones destinadas a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos que dispongan de más de 2.000 plazas para cerdos de cebo de más de 30 kg.

- El grupo 1.a.3.º del anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, relativa a Instalaciones destinadas a la cría intensiva de ganado que dispongan de más de 2.000 plazas para cerdos de cebo.

Actividad:

El objetivo del proyecto es una explotación porcina en régimen intensivo solicitada de 6.000 plazas de cebo.

Infraestructuras y Equipos:

- 12 naves de secuestro de 500 m² cada una.
- Nave almacén de 144 m².
- Lazareto de 150 m².
- Corrales de manejos anexo a las naves de 5 m de ancho.
- Vado desinfección de vehículos.
- Pediluvios.
- Almacenamiento de cadáveres.
- Cerramiento explotación.
- Silos.
- Depósito de agua.
- Estercolero de 400 m².
- Balsa para corrales de manejo de 378 m³.
- Fosa de purines de 3.450 m³.

Es órgano competente para la formulación del informe de impacto ambiental relativo al proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 233/2023,



de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y se modifica el Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 20 de octubre de 2023. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.